



Importancia de la supervisión para el sector económico popular y solidario y sus desafíos



- ¿Por qué es necesaria la supervisión para el sector económico popular y solidario?
- **Reseña:** Análisis de los escenarios económicos de nuestro país a corto plazo y su aplicación en el SFPS.

- **Administración de riesgo de liquidez:** Resolución Nro. 559-2019-F.
- **Consejos para manejar las finanzas: presupuesto.**

Más información...

 www.seps.gob.ec

 contactenos@seps.gob.ec

 (593 2) 394 8840

 Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil - Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

 [@sepsecuador](https://www.facebook.com/sepsecuador)

 [@seps_ec](https://twitter.com/seps_ec)

 [Seps_ec](https://www.youtube.com/Seps_ec)

 [sepsecuador](https://www.flickr.com/photos/sepsecuador)



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA SUPERVISIÓN?

La supervisión realizada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) se fundamenta en cuatro pilares: un marco normativo adecuado, articulación de actores, modelo de supervisión y mecanismos de resolución. Estos pilares enfocados adecuadamente fortalecen la confianza en el sector económico popular y solidario, mejores productos financieros, mayores beneficios para los socios y por tanto, mayor inclusión financiera, debido a que las entidades se encuentran en un proceso de mejora continua, que disminuye la vulnerabilidad propia de su funcionamiento y del sector en su conjunto.

Novedades normativas

El 12 de mayo de 2020, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitió la **Norma de Control sobre los Principios y Lineamientos de Educación Financiera, con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-IGJ-20 20-0153**. El objeto de la Norma es promover, a través de las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, el conocimiento por parte de socios, clientes y usuarios, de sus derechos y obligaciones, de los productos y servicios financieros, su uso, beneficios y riesgos, creando conciencia sobre el adecuado uso de los recursos, el endeudamiento responsable, la planificación y la previsión financiera, fomentando la confianza en el sistema financiero nacional y al mismo tiempo su estabilidad.

La Norma está conformada por los siguientes acápite: 1) ámbito y objeto, 2) definiciones, 3) principios, 4) de las iniciativas y programas de educación financiera, 5) disposiciones generales y 6) disposición final. En estas secciones se establecen definiciones, principios y lineamientos para desarrollar e implementar iniciativas y programas de educación financiera, que las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2, y 3 y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deberán aplicar de manera obligatoria y las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 4 y 5, lo podrán hacer de forma opcional.

Las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda remitirán la información sobre las iniciativas y/o programas de educación financiera desarrollados durante cada año, los primeros 15 días de enero del periodo que inicia, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en los formatos que se presentan en el anexo a la Norma: ficha 1. Iniciativa o programa de educación financiera y ficha 2. Autoevaluación iniciativas o programas de educación financiera.

Contar con un sector regulado y supervisado permite **velar por su crecimiento sostenible, por su fortalecimiento, por su estabilidad y correcto funcionamiento**. Para cumplir con estos propósitos, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (**SEPS**) aplica un modelo integral que considera: **a)** los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades y organizaciones controladas, **b)** el nivel de impacto de las entidades de acuerdo a su tamaño en la estabilidad del sector económico popular y solidario y **c)** la estructura de controles que responde a la normativa vigente. La evaluación previa de los niveles de riesgos realizada por la SEPS permite administrar de manera eficiente los recursos con los que cuenta para cubrir el territorio nacional.



El enfoque de supervisión se orienta a una **evaluación de los riesgos de las diferentes líneas de negocio**, en particular, de las entidades de mayor tamaño en activos, reemplazando al enfoque tradicional basado en la revisión de saldos contables. Dicho enfoque se sustenta en el esfuerzo y desarrollo de herramientas que permiten una evaluación global de la situación de cada entidad, aplicando el análisis extra situ y la inspección in situ, con la finalidad de mantener una supervisión integrada y continua. El proceso de evaluación se realiza a todos los ámbitos de gestión y operación de la entidad, a partir de tres componentes: gobierno cooperativo, gestión de riesgos y evaluación económica y financiera.

El autocontrol forma parte del modelo de supervisión, las buenas prácticas a nivel internacional para una supervisión efectiva establecen que las entidades deben contar con marcos adecuados de control interno que faciliten la gestión de su negocio, considerando el perfil de riesgo. En este contexto, el organismo de control evalúa que las cooperativas establezcan **procedimientos y sistemas de control interno**, acordes a la naturaleza de sus actividades y su estructura organizacional, para lo cual se efectúa un monitoreo de lo siguiente:

- La responsabilidad del Consejo de Administración que certifica que los estados financieros expedidos se elaboren conforme a las prácticas y políticas contables que garantizan que los datos generados en los estados financieros son adecuados y fiables.
- La función de auditoría interna debe ser independiente, permanente, eficaz; y debe contar con los recursos suficientes para cumplir su función.
- En el caso de que por el tamaño de la entidad no sea obligatorio contar con auditoría interna, este rol lo debe asumir el Consejo de Vigilancia que es el órgano de control dentro de las entidades.
- El cumplimiento de las funciones y responsabilidades del Comité de Riesgos y Comité de Cumplimiento.
- El compromiso del Consejo de Administración y de la Gerencia para definir planes de acción que permitan mitigar los hallazgos identificados por el auditor interno y externo.

Normativa SEPS

Para mayor información sobre los productos estadísticos de la SEPS puede visitar el siguiente link:

¡Click aquí!

Más información...

🌐 www.seps.gob.ec

@ contactenos@seps.gob.ec

☎ (593 2) 394 8840

📍 Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil - Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas



@sepsecuador



@seps_ec



Seps_ec



sepsecuador





RESEÑA: ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS ECONÓMICOS DEL PAÍS A CORTO PLAZO Y SU APLICACIÓN EN EL SFPS

El 24 de abril de 2020, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria participó en la conferencia “Análisis de los escenarios económicos de nuestro país a corto plazo y su aplicación en el SFPS”, organizada por la caja central Financoop. El evento contó con la participación de analistas económicos y representantes de la caja central. Se abordaron temas relacionados con la actualidad económica y social que vive el país en el contexto de la crisis global ocasionada por el COVID-19.

La Superintendencia aportó a la discusión con la exposición “Situación del sector y medidas para mitigar las afectaciones por el COVID-19”. Se presentaron las principales cifras del sector financiero popular y solidario relacionadas con aspectos financieros, así como elementos a considerar en relación al riesgo de liquidez y riesgo de crédito. De igual manera, se presentaron las principales estadísticas de desempeño del sector por ámbito geográfico. La SEPS abordó algunas medidas que se están adoptando a nivel internacional para mitigar el impacto de la crisis sanitaria en el ámbito financiero, destacándose entre ellas las siguientes:

<p>Modificación de las condiciones de los créditos a través de reestructuraciones, refinanciamientos o bajo una figura de diferimiento de pago de créditos.</p>	<p>Reducir los porcentajes de ponderación de requerimientos de patrimonio para determinados tipos de crédito.</p>	<p>Incentivar el uso de medios de pagos digitales.</p>
<p>No autorizar el reparto de excedentes y utilidades.</p>	<p>Mantener la calificación de los deudores en el buró de crédito.</p>	<p>Reducción de tasas de interés</p>

La SEPS también señaló algunas medidas que se están implementando para enfrentar el problema, entre ellas la Resolución 568-2020-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera sobre el diferimiento extraordinario de obligaciones. Así también, se enfatizó en los desafíos a los que se enfrenta el sector financiero popular y solidario, identificándose como uno de los principales, el fortalecer los servicios financieros y los canales digitales, propiciando un cambio de cultura hacia una transformación digital, que implica una nueva lógica de negocio que exige cambios en la forma de relacionarse e interactuar con los socios y la manera de gestionar la información, utilizando los datos para crear nuevas oportunidades de negocio y descubrir nuevos nichos de mercado. Es decir, una gestión de canales que priorice lo digital y virtual y todo ello apalancado en un fuerte componente tecnológico.

Retos del Sector Financiero Popular y Solidario



Minimizar el impacto del COVID.



Adecuarse a los nuevos hábitos del consumidor financiero, bajo las condiciones actuales o definir nuevos nichos de mercado.



Transformación digital.

Consejos de para manejar las finanzas: elaboración de un presupuesto

El presupuesto es una hoja de ruta que nos permite conocer con qué ingresos contamos y cómo podemos administrarlos para cubrir nuestros gastos, deudas y generar ahorro. De esta manera, está conformado por ingresos y gastos.

Los ingresos corresponden al dinero recibido como producto de los sueldos, ventas, arriendos o de otras fuentes que nos permitan obtener recursos, mientras que los gastos corresponden al dinero destinado al pago por los productos o servicios que compramos, por ejemplo: alimentos, salud, educación, arriendo, transporte, entre otros. La diferencia entre los ingresos y los gastos permite generar el ahorro, que son aquellos recursos que guardamos para consumirlos en el futuro.

¿Cómo elaborar un presupuesto?

- 1. Identificar los ingresos:** realizar una lista de todas las actividades que le permiten ganar dinero tales como: sueldos, arriendos o ventas.
- 2. Identificar los gastos:** elaborar una lista de las obligaciones/pagos que debe realizar mensualmente, en esta sección recuerde incluir:
 - **Gastos fijos:** gastos que no varían de un mes a otro como el arriendo y la escuela.
 - **Gastos variables:** gastos que varían de acuerdo a cuanto se consume como: luz, agua, gasolina, alimentación y medicina.
 - **Cuotas por deuda:** pagos que debe realizar a las tarjetas de crédito o créditos adquiridos.
- 3. Establecer una meta de ahorro:** define un valor de tus ingresos que guardarás para alcanzar tus metas, las de tu hogar y tu organización.

Recuerda ajustar tus gastos de acuerdo a tus ingresos y ahorro.

Para mayor información sobre los productos estadísticos de la SEPS puede visitar el siguiente link:

¡Click aquí!



Más información...

- 🌐 www.seps.gob.ec
- @ contactenos@seps.gob.ec
- ☎ (593 2) 394 8840
- 📍 Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil - Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

- 📘 @sepsecuador
- 🐦 @seps_ec
- 📺 Seps_ec
- 📷 sepsecuador

